

EDICTO

Nº Edicto: 2920

Carátula: ARGANARAS ANIBAL OSCAR Y ARGANARAS ANIBAL ADRIAN S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1466-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/06/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5802

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola a cargo del Juzgado en lo Civil Comrcial y de Minería N° 3, Secretaria a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Anibal Oscar Argañarás DNI 4.900.582 y Anibal Adrian Argañarás DNI 12.768.384, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Argañarás, Anibal Oscar y Argañarás Anibal Adrian s/ Sucesión Ab Intestato" RECEPTORIA F-1VI-1466-C2018. Publíquese edicto por un (1) día. Viedma, 21 de junio de 2019.-